



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE
AUDITORES EXTERNOS DE "ALLIOT AMERIS
AUDITORES CONSULTORES LIMITADA" HOY
"ORGANIZACIÓN AMERIS AUDITORES
CONSULTORES LIMITADA"

SANTIAGO, 31 DIC 2003

RESOLUCION EXENTA N° 510

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad actualmente denominada "**ORGANIZACIÓN AMERIS AUDITORES CONSULTORES LIMITADA**", antes denominada "**ALLIOT AMERIS AUDITORES CONSULTORES LIMITADA**"

2) Lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley N°18.046 y en los artículos 50, 52 y 53 del D.S. de Hacienda N°587, de 1982;

CONSIDERANDO:

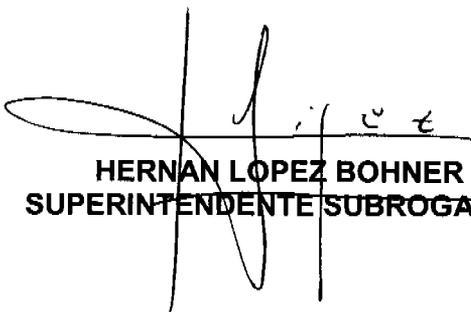
1) Que con fecha 08 de julio de 2003, fue presentada por la sociedad de la referencia, la solicitud de cancelación de su inscripción en el Registro de Auditores Externos a cargo de esta Superintendencia.

2) Que acorde a lo informado por el representante legal de la sociedad indicada, dicha solicitud se fundamenta en que la sociedad que representa cesará en sus actividades.

RESUELVO:

Cancelase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Auditores Externos N° 421, correspondiente a la sociedad de responsabilidad limitada "**Alliot Ameris Auditores Consultores Limitada**", actualmente denominada "**Organización Ameris Auditores Consultores Limitada**".

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 473 4000
Fax: (56 2) 473 4104
Casilla: 1167 - Correo 21
www.svs.cl